

rial de la línea: E. T. «Griot».  
Términos municipales afectados: Bellver de Cerdanya y Prulláns.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Prulláns, terrenos comunales; Ayuntamiento de Bellver, caminos vecinales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,740.

Número de circuitos y conductores: Uno de 27,87 milímetros cuadrados de aluminio-aceró y 54,59 milímetros cuadrados de aluminio-aceró.

Apoyos: Postes de madera.

#### Estación transformadora

Estación transformadora «Griot».

Emplazamiento: «Mármoles Griot», en término municipal de Prulláns.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 160 KVA., de 25/0,380 Kv.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 8 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.164-C.

**25191** RESOLUCION de 8 de septiembre de 1980, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 4.413 R. L.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Cambio de tensión de 11 a 25 KV., líneas y EE. TT. en Tárrega y ampliación red.

A. 4.413 R. L.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. número 605, «Cataluña».

Final de la línea: E. T. 595, «San Roc» (A. 4.196).

#### Estación transformadora

Estación transformadora número 595, «San Roc».

Emplazamiento: Calle San Roque, término municipal de Tárrega.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,38 KV.

Expediente número A. 4.196 RLT/M. 80.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. 595, «San Roc» (A. 4.196).

Final de la línea: E. T. número 301, «Perelló» (A. 291).

#### Estación transformadora

Estación transformadora 301 «Perelló».

Emplazamiento: Calle Perelló, Tárrega.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,38 KV.

Expediente: Número A. 107 b) RLT/M. 80.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: E. T. 627, «Cirerol» (A. 4.325 RLT).

Final de la línea: E. T. número 6, «Picas» (A. 107 b).

#### Estación transformadora

Estación transformadora número 6, «Picas».

Emplazamiento: Calle Vilanova, Tárrega.

Tipo: Interior, un transformador de 250 KVA., 25/0,38 KV.

Término municipal a que afecta: Tárrega.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Tárrega.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto número 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 9 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.161-C.

**25192** RESOLUCION de 12 de septiembre de 1980, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 114 RLT/M. 80.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario la modificación de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Mejorar la capacidad de distribución en la localidad de Mollerusa.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Poste de hormigón de conversión en línea subterránea.

Final de la línea E. T. 1969, «Rosell», en su nuevo emplazamiento.

Término municipal afectado: Mollerusa.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Mollerusa, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,161.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 70 milímetros cuadrados de aluminio.

Línea subterránea.

#### Estación transformadora

Estación transformadora número 169 «Rcell».

Emplazamiento: Avenida de la Paz, entre San Ramón y paseo Canal, término municipal de Mollerusa.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA., de 25/0,38 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto número 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 12 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.163-C.

**25193** RESOLUCION de 18 de septiembre de 1980, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 4.353 R. L. T.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,